Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260411-224117-13d581-87374099
2026-04-13T15:11:35-05:00 - Pagina 1 de 7

Código 12210

Bogotá, D.C., 11 de abril de 2026

Señores
FUNDACIÓN PEPASO
Atte. Luz Dary Bueno Carvajal
Representante Legal
Correo electrónico: fundacionpepaso@yahoo.com - Kennedypepaso@gmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: Cierre del requerimiento S2025135424 del 03/08/2025 - Convenio de Asociación No. 8414 de 2025.

Respetada señora Luz Dary, reciba un cordial saludo.

En mi calidad de supervisora del convenio relacionado en el asunto, mediante radicado S2025135424 del 03 de agosto de 2025, le solicité que se pronunciara respecto de las siguientes situaciones:

"Luego de realizarse la revisión de los soportes presentados por el asociado se valoró la coherencia de los registros reportados en el Sistema de Información para Registro de Beneficiarios - SIRBE, para el periodo del 03 al 30 de junio, identificando inconsistencias significativas en la información consignada en el registro diario de asistencia, afectando la confiabilidad y calidad del dato. Es importante recordar que, mediante la Resolución 2313 del 26 de diciembre de 2000, se adoptó el Sistema de Información para el Registro de Beneficiarios – SIRBE como mecanismo único y oficial para el registro de la información de beneficiarios de los servicios sociales.

De esta manera, se solicita al asociado informar las razones por las cuales se presentan estas diferencias en lo reportado en el Sistema de información SIRBE y en lo registrado físicamente en el formato de seguimiento diario a la asistencia (FOR-PSS-160. Versión. 3).

Se solicita igualmente se brinden las correspondientes explicaciones y argumentos sobre las presuntas inconsistencias encontradas por la supervisión, con el fin de plantear las acciones que permitan registrar los datos que cuenten con la justificación pertinente para su posterior cargue en un periodo extemporáneo de acuerdo con los procesos internos de la SDIS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260411-224117-13d581-87374099
2026-04-13T15:11:35-05:00 - Pagina 2 de 7

Para finalizar, se solicita al asociado indicar cuales son las acciones de mejora a implementar, para que estas situaciones no se vuelvan a presentar, de manera que permita la eficiente prestación del servicio.

El detalle de las diferencias encontradas se encuentra documentado en:

1. Formato seguimiento mensual a la asistencia jardines infantiles sociales y cofinanciados, Código FOR-PSS-92, Versión: 1. Fecha de memorando: Memo I2024017078-24/06/2024. Documento que fue diligenciado y aportado por el asociado, para el informe del mes de junio de 2025.

2. Formato registro diario de asistencia Jardines Infantiles. Código. FORPSS-160. Versión. 3. Fecha de memorando: Memo12024017078- 24/06/2024. Documento que fue diligenciado y aportado por el asociado, para el mes de junio de 2025.

3. Archivo Excel con el recuento de las inconsistencias encontradas por la supervisión respecto de lo reportado por el Asociado en el sistema SIRBE, para el mes de junio de 2025. Elaborado y aportado por el supervisor en Anexo 1.

Por otro lado, es importante indicar que el cargue oportuno y veraz de la información en el sistema SIRBE, fortalece la calidad y pertinencia del servicio al incentivar mejoras en asistencia, permanencia y calidad, asegurando que los pagos se realicen con base en resultados verificables. En línea con lo anterior, el Anexo 5 de 5 técnico "Mecanismo de Pago por Resultados" del convenio, se hace necesario que para las métricas 1 y 2 se realicen los correspondientes registros en el módulo SIRBE, conforme al registro diario individual. Al respecto, es necesario resaltar que de acuerdo con lo señalado en el estudio previo este mecanismo "no constituye un pago por el servicio prestado, sino que hace referencia a un mecanismo por mejorar las condiciones en las que se realizan las actividades a cargo del asociado, en las métricas indicadas. No condiciona la prestación del servicio".

En atención a lo anterior, se presentó por parte del Asociado respuesta ante la Subdirección para la Infancia por medio de correo electrónico del 11 de agosto de 2025, en el cual se manifestó lo siguiente:

"Con relación a lo anterior se aclara:

1. *Las asistencias de los niños y las niñas se diligencian diariamente una vez ingresan todos los niños al jardín, cómo se ha podido verificar en visitas de campo.*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260411-224117-13d581-87374099
2026-04-13T15:11:35-05:00 - Página 3 de 7

2. *Sobre las 3:30 a 4:00 de la tarde diariamente, se verifican las asistencias, se hace conteo de niños y se indaga con las maestras las razones por las cuales los niños y las niñas no asistieron, una vez se realiza dicha verificación sé procede a subir asistencia al SIRBE web.*

3. *Cómo lo manifesté en algunas ocasiones el SIRBE tiene fallas podemos estar tomando asistencia y se cae, no carga, entre otros y aunque se repite la información o se supone que ha guardado puede ser que no lo haga como evidencia del día 06/06/2025, que no aparece asistencia diligenciada.*

4. *Días como el 04, 05 y 06 de junio se evidencian fallas, las cuales son humanas de digitación, que se verificaron el día 04 de agosto en visita por parte de la supervisora a través de las historias sociales, carnets de los niños y las niñas SIRBE web, asistencia, evidencias fotográficas fechadas planilla entrega de alimentos tipo jornada liberada y novedades. (Ver acta con soportes anexo 1).*

5. *Teniendo en cuenta lo anterior se ha promovido aún más la comunicación asertiva y veraz de las asistencias diarias.*

Se anexa:

1. Acta de acompañamiento y seguimiento del apoyo a la supervisión.
2. Fotografías.
3. Pantallazo asistencias.
4. Formato de novedades.
5. Formato ayuda de memoria.
6. Formato entrega de paquete alimentario.
7. Certificación médica.
8. Formato planilla de asistencia."

Por otra parte, en la verificación realizada por la supervisión respecto al cumplimiento de los compromisos adquiridos en el componente de Liderazgo y Gestión Integral, relacionados con el registro de asistencias de las niñas y los niños en los formatos de registro diario de asistencia (listados físicos) y en el sistema misional SIRBE- Modulo asistencia, se identificaron las siguientes novedades de manera mensual:

MES	INCONSISTENCIAS	SOPORTE
JUNIO	93	Acta de 04/08/2025
JULIO	8	Acta de 04/08/2025
AGOSTO	0	Acta de 05/09/2025

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260411-224117-13d581-87374099
2026-04-13T15:11:35-05:00 - Página 4 de 7

SEPTIEMBRE	1	Acta de 06/10/2025
OCTUBRE	0	Acta de 25/11/2025
NOVIEMBRE	0	Acta de 05/12/2025
DICIEMBRE	2	Acta de 26/12/2025

Fuente: Construcción Equipo de Apoyo a la Supervisión- Componente Técnico -13/01/2026

Es decir, que las acciones implementadas por el asociado se consideran efectivas toda vez que se evidenció disminución de inconsistencias en los meses posteriores al requerimiento, entre la información registrada en los formatos de registro diario de asistencia (listados físicos) y el reporte generado por la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico - DADE, que recopila la información cargada por el asociado en relación con las asistencias o inasistencias de los participantes.

Teniendo en cuenta las manifestaciones y soportes presentados por el asociado en su respuesta allegada mediante correo electrónico del 11 de agosto de 2025 y la verificación realizada por la supervisión para los meses de junio a diciembre de 2025, se considera que subsanó el motivo objeto del requerimiento.

En consecuencia, la supervisión del convenio de asociación procede a dar cierre al requerimiento S2025135424 del 03 de agosto de 2025, con base en los documentos antes mencionados, los cuales obran en el expediente digital del requerimiento y formarán parte del expediente contractual de la plataforma SECOP II

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ
Subdirectora para la Infancia
Supervisora del Convenio de Asociación No. 8414 de 2025.

Elaboró: Martha Cecilia Sánchez Veloza – Contratista apoyo a la supervisión componente Técnico COFIS.
Revisó: Ángela Rocío Quiñones Toledo – Contratista apoyo a la supervisión componente Jurídico COFIS.
Revisó: Yuly Marcela Riaño – Contratista apoyo a la supervisión componente Técnico COFIS.
Revisó: Ana Victoria Lugo Gómez – Contratista Subdirección para la Infancia.

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260411-224117-13d581-87374099
2026-04-13T15:11:35-05:00 - Pagina 5 de 7

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026071372

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260411-224117-13d581-87374099

Estado: Finalizado

Creación: 2026-04-11 22:41:17

Finalización: 2026-04-13 15:11:31

Escanee el código para verificación

Revisión: Ana Victoria Lugo Gómez

ANA VICTORIA LUGO GOMEZ
34322798
alugo@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección para la Infancia

Revisión: Yuly Marcela Riaño

Yuly Marcela RIaño Rivera
1032406854
yriano@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Ángela Rocío Quiñones Toledo

ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO
52352119
aquinonest@sdis.gov.co
SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboración: Martha Cecilia Sánchez Veloza

Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260411-224117-13d581-87374099
2026-04-13T15:11:35-05:00 - Página 6 de 7

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026071372

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260411-224117-13d581-87374099

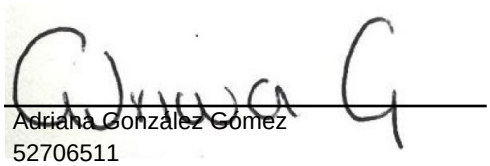
Estado: Finalizado

Creación: 2026-04-11 22:41:17

Finalización: 2026-04-13 15:11:31

Escanee el código para verificación

Firma: ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ



Adriana González Gómez
52706511
agonzalezg1@sdis.gov.co
Subdirectora para la Infancia
Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260411-224117-13d581-87374099
2026-04-13T15:11:35-05:00 - Página 7 de 7

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2026071372

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260411-224117-13d581-87374099

Creación: 2026-04-11 22:41:17

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-13 15:11:31

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-04-11 22:41:20 Lec.: 2026-04-11 22:41:52 Res.: 2026-04-11 22:42:28 IP Res.: 200.118.61.90 Canal: Email
Revisión	ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO aquinonest@sdis.gov.co SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-04-11 22:42:28 Lec.: 2026-04-11 23:11:23 Res.: 2026-04-11 23:12:49 IP Res.: 181.237.29.52 Canal: Email
Revisión	Yuly Marcela RIaño Rivera yriano@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-04-11 23:12:49 Lec.: 2026-04-12 14:01:13 Res.: 2026-04-12 14:01:14 IP Res.: 186.154.33.37 Canal: Email
Revisión	ANA VICTORIA LUGO GOMEZ alugo@sdis.gov.co Contratista Subdirección para la Infancia	Aprobado	Env.: 2026-04-12 14:01:14 Lec.: 2026-04-13 14:57:32 Res.: 2026-04-13 14:57:39 IP Res.: 191.106.221.46 Canal: Email
Firma	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-04-13 14:57:40 Lec.: 2026-04-13 15:11:19 Res.: 2026-04-13 15:11:31 IP Res.: 170.246.114.68 Canal: AZSign